ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

De conformidad con lo dispuesto en las Bases por las que ha de regirse la convocatoria y selección por este Ayuntamiento para la provisión en régimen laboral de dos plazas de personal del Plan de Empleo Social, a tenor de lo dispuesto en su base sexta, tengo a bien resolver lo siguiente:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos que a continuación se relaciona:

Admitidos:

1.- María Francisca Romero García.
2.- Soledad Blanco López.
3.- Moisés García Sánchez.
4.- Josefa García Mansilla.
5.- Manuela Castillo Sánchez.
6.- Antonio Gómez Hidalgo.
7.- Gema Díaz Ruiz.
8.- Fátima Llerena Cabanillas.
9.- Andrés Camilo Sepúlveda Arango.
10.- Isabel Gentil Altamirano.
11.- Gaspar Cerrato Gómez.
12.- Rafaela Castro Rayo.
13.- José María Prieto Nieto.
14.- Ana María García López.
15.- Esteban Moreno García.

Excluidos: 1.- Purificación Cerrato Hernán. Incumple requisito art. 1.1 y 4 Decreto 287/2015, de 23 de octubre.

Segundo.- La aspirante excluida dispone de un plazo de dos días hábiles, desde la publicación de este anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Asimismo, las solicitantes relacionadas a continuación deberán completar la documentación que se les requiere, concediéndoseles a tal efecto el mismo plazo señalado anteriormente.

Solicitante	Documentación
Soledad Blanco López	Base quinta. (5.1)
Josefa García Mansilla	Base quinta. (5.1)
Fátima Llerena Cabanillas	Base quinta. (5.1)
Rafaela Castro Rayo	Base quinta. (5.1)

Resueltas las reclamaciones presentadas, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos o elevará a definitiva la provisional en caso de no haberse presentado reclamación alguna.

Tercero.- La selección se celebrará en este Ayuntamiento, sito en Plaza de España, nº 13, el día 19 de diciembre de 2.016, a las 17:00 horas.

Cuarto.- Nombrar el Tribunal calificador, el cual queda compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente: D. José Simancas Frutos.
- Vocal: Dña. Ana María Luque Sevilla.
- Secretario: D. Antonio Pérez Luengo.

Quinto.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Lo manda y firma D. Fernando García Arévalo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Esparragosa de Lares, en Esparragosa de Lares, a catorce de diciembre de dos mil dieciséis.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGOSA DE LARES (Badajoz)
ALCALDIA